



CIRCULAR N° 6716/015

NI/ni

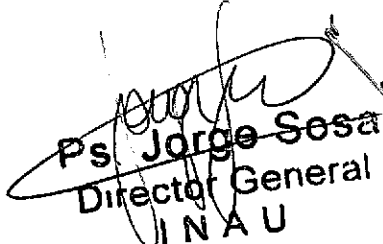
Montevideo, 12 de Marzo de 2015

DE: DIRECCIÓN GENERAL

A: SERVICIOS DE CAPITAL

Asunto: Uso de espacio vehicular.

Se comunica a ese Servicio que las reservas de espacio vehicular gestionadas por el Organismo y autorizadas por la Intendencia Municipal de Montevideo, son exclusivamente para el uso y estacionamiento de vehículos con matrícula Oficial.


Ps Jorge Sosa
Director General
INAU